



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE ASIGNATURA



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Derecho
Coordinación de Planeación Académica
Julio de 2020.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE DERECHO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ACADÉMICA

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE
PROGRAMA DE ASIGNATURA
(EDICIÓN 2020-2)**

JULIO DE 2020.



DIRECTORIO

M. EN A.P. RICARDO UGALDE RAMÍREZ
DIRECTOR

DR. EDGAR PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

MTRO. JOSÉ ENRIQUE RIVERA RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN ACADÉMICA

COMISIÓN REDACTORA

MTRO. JOSÉ ENRIQUE RIVERA RODRÍGUEZ
MTRA. DIANA JESSICA GUTIÉRREZ ESPINOSA
MTRA. DIANA YOLANDA ESTRADA ROMERO
LIC. MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
LIC. FRANCISCO JHOVANY DAZA CHÁVEZ
LIC. GABRIELA FLORES ACOSTA
LIC. NAYELI LÓPEZ GARCÍA



A. Introducción.

La presente **Guía de Elaboración de Programa de Asignatura** es una herramienta de apoyo que tiene como objetivo orientar al docente en el proceso de construcción de los programas de las materias que le son asignadas en cada semestre; por lo tanto, se describen y ejemplifican los elementos básicos que lo componen y además se propone un formato que facilite su elaboración.

Es fundamental que los docentes participen activamente en la construcción de su programa de asignatura y no sólo en su implementación, ya que maestras y maestros son los actores que interactúan día a día y de forma directa con los estudiantes; además, su valiosa experiencia en las aulas y en otros espacios de ejercicio profesional le permiten tener antecedentes importantes para identificar fortalezas y debilidades en cuanto a contenido, actividades y metodologías para llevar a cabo la impartición de clases, según sea pertinente y necesario, atendiendo la evolución del conocimiento global y especializado.

Esta tarea permite concretar las diversas concepciones teóricas e ideológicas que sobre el acto educativo sustentan las personas que integran la institución. Debe ser realizada por los docentes responsables de cada unidad de enseñanza, ya que el programa es la herramienta fundamental del trabajo que realiza el docente y está íntimamente relacionado con los problemas de finalidad (consciente e inconsciente) y con la intencionalidad que caracteriza a la práctica docente (Pansza, 2005, p. 9).

Las finalidades de los programas deben tener una relación coherente con elementos establecidos a nivel institucional. De acuerdo al **Modelo Educativo Universitario (MEU) de la Universidad Autónoma de Querétaro**, el estudiante y su formación integral son el centro y eje rector de la política educativa universitaria, sostenidos por tres pilares fundamentales: **principios y valores** (humanismo, compromiso social y sustentabilidad); **innovación educativa** (nuevas modalidades de la enseñanza, planes de estudio actualizados, tecnologías de la información y la comunicación y la vinculación social) y, por último, el **enfoque pedagógico** (centrado en el aprendizaje, desde el aprendizaje significativo, flexibilidad y multi-inter-trans disciplinario).

Enmarcado dentro de este modelo, el estudiante debe ser capaz de movilizar de forma ágil y efectiva una serie de recursos que le permitan enfrentarse al ejercicio profesional.



El plan de asignatura docente, como elemento del rediseño curricular, cumple varios objetivos. Por una parte, pormenoriza cada paso o asignatura en la construcción del perfil profesional; por otra, cumple con un fin garante respecto de los contenidos sintéticos (mínimos) que aseguran una educación de calidad, siempre en el marco del derecho de libertad de cátedra a través de la elaboración de los programas de asignatura de cada materia por los profesores involucrados.

Ahora, ante la contingencia sanitaria derivada del Covid-19 que ha producido circunstancias inéditas no solo en materia de salud, sino también en el área educativa y prácticamente en todos los órdenes de la vida social, es imperativo adecuar los programas de asignatura para incluir toda una serie novedosa de estrategias didácticas de carácter virtual y que hagan énfasis en la necesidad de manejar aprendizajes en su modalidad remota y a distancia.

Se trata de todo un reto para los integrantes del cuerpo docente, pero es imperativo enfrentarlo y la elaboración con tiempo del programa de asignatura permitirá planear de manera adecuada y congruente las actividades académicas vinculadas con estas nuevas modalidades en la enseñanza que se imparte en la Facultad de Derecho.

Invitamos a los docentes a participar activamente en la elaboración de sus programas de asignatura con la certeza de que el tiempo invertido en su creación repercutirá profundamente en la formación de los futuros profesionistas egresados de la Facultad de Derecho, los cuales llevarán consigo la impronta del sello curricular de la Universidad Autónoma de Querétaro.



B. Conceptos básicos:

1. A efectos prácticos, es importante distinguir entre plan y programa. Mientras que el plan establece los elementos esenciales de la asignatura y los contenidos sintéticos (mínimos) que garantizan una enseñanza de calidad uniforme (siempre en el marco de la libertad de cátedra y de la posibilidad de cada profesor de señalar en el mismo documento las especialidades de evaluación), el programa de asignatura tiene carácter potestativo para los profesores que no especificaron en el plan docente sus particularidades. Para la validez de un programa individualizado se requiere que éste cumpla con los requisitos mínimos que establece el plan docente y que sea enviado a la coordinación de la licenciatura que corresponda, a la Secretaría Académica y a la Coordinación de Planeación, dentro de la semana previa al inicio de clases. Posteriormente, deberá ser notificado y explicado a los estudiantes dentro de las primeras dos sesiones a partir del inicio del periodo de clases.
2. Para la elaboración del plan docente (o programa desarrollado de la asignatura) se debe tener en cuenta el trabajo previo de las Academias:
 - a) con el fin de conseguir una adecuada distribución de la carga horaria de trabajo del estudiante.
 - b) con el fin de reconocer las competencias especializadas en las distintas áreas del conocimiento que se imparten en la Facultad de Derecho, en sus tres vertientes (conocimientos, procedimientos y actitudes) y traducirlas en los objetivos y/o resultados de aprendizaje.
3. El objetivo del programa debe reflejar la *pretensión* del proceso de enseñanza-aprendizaje. El resultado de aprendizaje, si se desea describir en el programa de la asignatura, debe representar un carácter *operativo* e instrumental porque representa las aptitudes y actitudes que el estudiante adquirirá tras el curso.



C. Llenado del Formato de Programa de Asignatura.

1. Datos generales.

Este apartado describe la ubicación de la asignatura en el currículum académico.

DATOS GENERALES				
Academia:	Clave de la asignatura:			
Asignatura:	Eje/Área/Etapa de Formación:			
Semestre:	Línea Terminal:			
Créditos:	Tipo de asignatura (marcar X)	T	T-P	P
Horas de Curso:	Prerrequisito:			

1. **Academia:** Se refiere a los cuerpos colegiados de la Facultad de Derecho integrados por profesores que comparten cátedra e interés por un área del conocimiento en particular y que se encargan de la propuesta, actualización, análisis y aprobación de los programas de asignatura que corresponden a su campo de conocimiento.
2. **Asignatura:** Nombre completo de la asignatura, tal cual aparece en el mapa curricular.
3. **Semestre:** Indica el semestre en el que se encuentra la asignatura de acuerdo con el mapa curricular.
4. **Créditos:** Número de créditos de la asignatura determinados según las directrices del Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) con la finalidad de propiciar la movilidad académica. Por crédito se entiende la unidad de medida de reconocimiento del trabajo académico del estudiante.
5. **Horas de curso:** representan la carga horaria correspondiente a los créditos asignados. De acuerdo con el sistema SATCA, 1 crédito corresponde a 16 horas de trabajo presencial del estudiante.
6. **Clave de la asignatura:** Misma que corresponderá a su localización en el currículo (Consultar mapa curricular del Programa Educativo).



7. **Eje/Área/Etapa de formación:** Esta casilla corresponde a los ejes de formación establecidos en el documento fundamental del programa educativo de licenciatura.
8. **Línea Terminal:** Corresponde a los semestres que acentúan el conocimiento en alguna línea terminal en la licenciatura. En caso de no encontrarse en línea terminal corresponde asentar el concepto **NO APLICA**.
9. **Tipo de Asignatura:** Se debe señalar con una “X” la clasificación de la asignatura según su naturaleza: **teórica, práctica o teórica-práctica** (consultar mapa curricular del Programa Educativo).

2. Datos del docente.

1. En esta sección se incluyen **“Datos del docente”**, en el cual, se integra por el nombre, clave docente, así como una reseña de su trayectoria profesional.

DATOS DEL DOCENTE			
Nombre:		Clave:	
Datos curriculares:			

3. Introducción y justificación de la asignatura.

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN



1. **Introducción de la asignatura:** en este rubro se establece de forma general y breve el contenido de la asignatura a desarrollar.
2. **Justificación de la asignatura:** se señala la importancia y vinculación de la materia con el ámbito laboral y profesional establecido en el perfil de egreso del programa educativo.

4. Objetivos de la asignatura.

OBJETIVOS
Objetivo general:
Objetivos específicos:

Continuando con el diseño del formato, se observan los siguientes apartados:

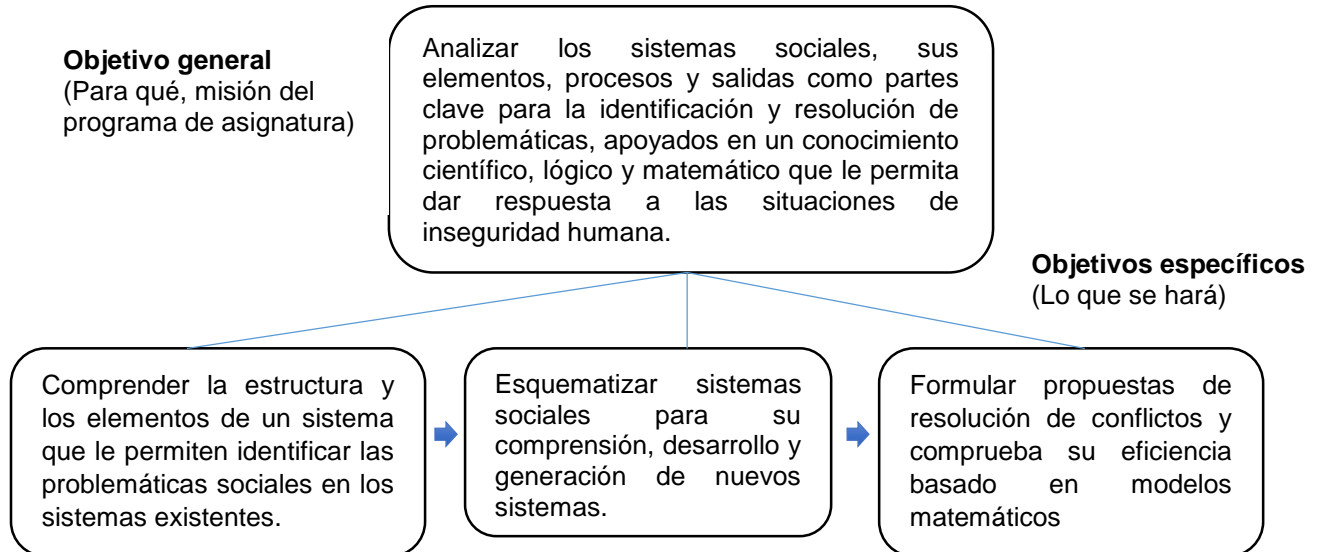
1. Objetivos: aquí se indica el **objetivo general** y **los objetivos específicos** del programa de asignatura; el objetivo general es la finalidad o meta que se pretende desarrollar en los estudiantes a través de la materia. Los objetivos específicos corresponden a los pasos que debemos seguir para lograr el objetivo general.

Los objetivos funcionan como guías en la determinación de aprendizajes esperados; por ello, es importante ubicar la asignatura en el mapa curricular del Programa Educativo, lo que nos permite identificar si la asignatura es de carácter básico en la formación, si corresponde a una línea de acentuación del conocimiento, de especialización o transversal.

Un objetivo enuncia una conducta; se genera a partir de un verbo que la contenga y que pueda ser observado y medido; busca ser realista para permitir trabajar en determinado tiempo en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para la elección del verbo se puede utilizar una taxonomía (Anexo 2), en la cual el docente elige un nivel de aprehensión del aprendizaje según la finalidad de la asignatura y selecciona algún verbo que la misma taxonomía propone para redactar su objetivo.



El objetivo responde tres preguntas: ¿Qué?, para referirse al contenido; ¿Cómo?, alude a la estrategia; ¿Para qué?, con el propósito de dimensionar la utilidad futura del objeto de estudio. Ejemplo:



5. Contenidos temáticos de la asignatura.

CONTENIDOS TEMÁTICOS
<p>Módulo I</p> <p>Introducción a la teoría general de sistemas:</p> <p>1.1 Definición de sistema.</p> <p>1.2 Componentes de un sistema.</p> <p>1.3 Tipos de estructuras:</p> <p> 1.3.1 Estructura lineal</p> <p> 1.3.2 Estructura jerárquica</p> <p> 1.3.3 Estructura circular</p> <p> 1.3.4 Estructura descentralizada o tipo red</p>

Los contenidos temáticos tienen la función de desarrollar los contenidos sintéticos (mínimos) que deberán ser abordados en el transcurso del semestre en turno; lo anterior para garantizar una formación de calidad establecida en el modelo educativo universitario (MEU), el modelo educativo de la Facultad, así como los fundamentos curriculares y disciplinares del programa educativo; es menester señalar que lo anteriormente establecido no excluye de ninguna forma el derecho a la libertad de cátedra, que implica la posibilidad



del docente de pormenorizar o justificar la forma y modo de abordar determinados temas de la asignatura.

Instrucciones para el desarrollo de los contenidos temáticos:

- a. Ubicar los contenidos mínimos de la asignatura correspondiente, los cuales pueden solicitarse a la Coordinación del programa educativo y que se encuentran previstos en el Documento Fundamental de dicho programa y que también aparecen en el mapa curricular que se encuentra en la página web de la Facultad.
- b. Con base en el conocimiento de la materia o asignatura, desarrollar los contenidos temáticos a partir de los elementos que conforman el contenido mínimo. Este desarrollo debe responder a la extensión de cada programa docente, de la asignatura respectiva y en función de sus unidades temáticas, temas y subtemas.
- c. Hay que considerar que, si la naturaleza de la asignatura es práctica, los elementos de la unidad temática deben conducir o recordar al docente la elaboración de ejercicios para la adquisición de habilidades.

6. Temas transversales.

Temas transversales	
Tópicos elegidos:	
Vinculación con los contenidos temáticos del programa:	

Primeramente, en este apartado se deben elegir diversos tópicos transversales que tengan relación con los contenidos temáticos de la asignatura. Para ello, se debe consultar la Tabla que se presenta más abajo y de ahí seleccionar los tópicos que seguramente aparecerán de manera constante a lo largo del semestre debido a su cercanía con los puntos específicos que se tratarán en la materia.

Una vez hecha la selección, se debe explicar cuál es la vinculación que existe entre los tópicos transversales elegidos y los temas específicos del programa en los cuales seguramente será necesario hacer alusión a ellos.



Tópicos Transversales	
• Equidad de género	• Equidad educativa
• Cuidado del medio ambiente	• Respeto a los derechos humanos
• Formación Ciudadana	• Cultura para la paz
• Autonomía	• Interculturalidad
• Creatividad	

7. Horas destinadas a la asignatura.

HORAS ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	
Preparación:	
Impartición:	
Preparación y calificación de pruebas y ejercicios prácticos:	
Tutoría académica de asignatura:	

ESTUDIANTE:	
Distribución de las horas:	
Materia teórica:	
Materia teórico-práctica:	
Materia práctica:	
Total de horas:	
<i>Horas de trabajo no presenciales:</i> trabajos encargados por el profesor, individual o por equipo y autoestudio	Se recomienda que el estudiante destine, como mínimo durante el ciclo escolar, 30 horas por materia.

1. Se señala la distribución de la carga horaria de los *docentes* con base en la descripción metodológica de la asignatura como mínimo. La **preparación**, en tiempo hora, de las



clases, es indispensable y debe cumplir con la visión del Modelo Educativo Universitario (MEU) y el propio de la Facultad de Derecho.

2. Las horas de **impartición** corresponden a las horas de clase presenciales o sincrónicas (en vivo en modalidad remota) en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Resulta de suma importancia que el docente planifique las horas de trabajo que comprende la **elaboración o selección y la calificación de las pruebas o trabajos encomendados** a los estudiantes.
4. La **tutoría académica de asignatura** corresponde a la asesoría que tradicionalmente el docente proporciona a sus estudiantes en el marco del desarrollo de la asignatura en específico. Esta tutoría se desarrolla de forma complementaria al programa de tutoría que la Facultad lleva a cabo, pues dichas tutorías son diferentes a las tutorías grupales e individuales contempladas dentro del Sistema de Información del Programa Institucional de Tutorías (SIPIT).

También se debe señalar la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes.

1. **Las horas presenciales (en el salón de clase tradicional, o en línea de manera virtual o remota)** podrán ser de carácter teórico (T), teórico-práctico (TP) o práctico (P). Se establecerá el número de horas de formación según la naturaleza de la asignatura al que pertenezca la asignatura.
2. Con relación a las horas de trabajo **no presencial o asincrónicas**, el estudiante las llevará a cabo en momentos distintos a las horas en aula (presencial o a distancia); es necesario remarcar que las tareas designadas a los estudiantes deberán implicar instrucciones precisas que favorezcan la adecuada resolución por parte de los estudiantes colaborando a un aprendizaje significativo que proporcione los conocimientos, habilidades y actitudes relativas a la asignatura. Estas horas también implica el tiempo destinado al autoestudio.

8. Forma de trabajo sincrónica y asincrónica de la asignatura.

FORMA DE TRABAJO				
Clases sincrónicas (presenciales o en línea):				
Días de la semana:				
Horario:				



Descripción de actividades en clase:

Plataforma digital a utilizar para clases en línea:

Actividades asincrónicas:

Descripción:

Plataforma digital a utilizar para encargar, recibir y revisar las actividades:

Debido a la realidad que vivimos hoy en día es necesario tomar en cuenta dos posibilidades de trabajo: la primera relacionada con las actividades normales en el aula de clases tradicional de manera presencial, mientras que la segunda se orienta a un trabajo remoto, a distancia, virtual, es decir, incorporando el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s).

Resulta indispensable revisar e implementar adecuadamente las herramientas digitales, las cuales representan un desafío tanto para docentes como alumnos; sin embargo, al mismo tiempo abren una oportunidad de reconstruir las formas tradicionales del proceso enseñanza-aprendizaje.

Por tanto, para el trabajo del próximo semestre es ineludible considerar las tecnologías de la información y comunicación, además de reflexionar sobre la relevancia de las herramientas digitales en la metodología de trabajo del docente no sólo para los próximos meses sino de manera permanente, ya que abre la posibilidad de innovar las dinámicas tradicionales de clase, siempre y cuando sean utilizadas de manera consciente y responsable.

De esta manera, ante el reto que implica la contingencia sanitaria y en tanto se genera una nueva normalidad, es importante que el docente prevea dos tipos de actividades: las sincrónicas y las asincrónicas.

A) Actividades sincrónicas: En este apartado se describen las dinámicas que se llevarán a cabo durante las clases que impartirá el profesor en tiempo real frente a los alumnos (sean



presenciales en un aula tradicional o sean a distancia en un aula virtual o plataforma digital). Se redactan de manera narrativa las actividades principales que se realizarán durante las clases del semestre, ya sean con el apoyo de presentaciones en diapositivas del docente o exposiciones por parte de los alumnos, además de destinar un espacio de tiempo para revisar y comentar las actividades asincrónicas que se dejaron de tarea a los alumnos. En este apartado es importante señalar el papel que en las sesiones sincrónicas tendrán no sólo el docente sino también los alumnos.

Como decíamos, este tipo de proceso de enseñanza-aprendizaje se caracteriza fundamentalmente por el uso novedoso de herramientas de información y comunicación. En la actividad sincrónica se establece una comunicación en tiempo real, por lo tanto, el docente y los alumnos necesitan estar conectados en el mismo momento en una aplicación o plataforma determinada. Las conexiones requieren ser planeadas y notificadas con anticipación, con la finalidad que los participantes comprueben la calidad de su conectividad.

La sesión sincrónica permite que docentes y alumnos pregunten o intercambien comentarios de manera directa y en tiempo real; sin embargo, es importante enfocarse en su efectividad, es decir, poner mayor atención en la calidad en vez del tiempo extenso de las sesiones.

Es importante señalar que, para el próximo semestre, en la carga horaria del docente ya vienen determinados los días de la semana y los horarios en los cuales se impartirán las clases de manera sincrónica.

Por lo anterior es necesario que, al elaborar el programa de asignatura, además de describir las actividades que se llevarán a cabo en el aula (sea tradicional o virtual), se incluyan herramientas digitales como alternativas para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el apartado de actividades sincrónicas, se recomienda usar las plataformas ZOOM o GOOGLE MEET, pues son las que han sido utilizadas mayormente por los docentes en las semanas de contingencia sanitaria. La idea es que el estudiante no se vea obligado a estar transitando en un mismo día entre un alto número de plataformas digitales, por lo que lo más recomendable es que los docentes elijan entre las dos antes mencionadas, sin perjuicio de que el profesor en uso de su libertad de cátedra decida utilizar el software que más le acomode para su participación en las clases sincrónicas a través de videoconferencias o conferencias web.



También es indispensable identificar el tipo de unidad didáctica que se trabajará en las sesiones sincrónicas, pues de esta manera se delimitarán los alcances y actividades que se pueden llevar a cabo en las clases. Se trata de establecer un punto de partida para que el docente reflexione sobre el contenido y forma de trabajo.

El tipo de unidad didáctica está íntimamente relacionado con el tipo de asignatura que señale el mapa curricular del programa de estudio. A continuación, se describen de manera sintética las características generales con base en las aportaciones de Pansza (2001):

- 1. Curso:** Pone énfasis en la comprensión de aspectos teóricos de una determinada área de conocimientos, más que en el desarrollo de habilidades específicas. El curso proporciona una visión panorámica a nivel de introducción o bien ser de especialización de una temática.
- 2. Seminario:** Centra la acción pedagógica en la investigación que realizarán los participantes. Implica una organización que facilite a los miembros del seminario que puedan presentar los avances del trabajo de investigación acordados para su discusión y retroalimentación.
- 3. Laboratorio:** Es una forma de trabajo que permite profundizar en la reflexión sobre las actitudes individuales y grupales, con relación a las habilidades necesarias para el desempeño de una actividad, a partir de la ejecución de las mismas.
- 4. Taller:** Son más prácticos y apelan a la experiencia; se llevan a cabo a través de dinámicas y prácticas que permiten experimentar, compartir y comparar los conocimientos. (pp.13-14).

Es importante destacar que con base en las observaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), se recomienda considerar algunas sesiones de la materia en las cuales se revisen y comenten materiales en idioma inglés (revistas, libros, artículos etc.) para sensibilizar al alumno sobre la necesidad de manejar otro idioma para profundizar conocimientos y habilidades.

Finalmente, se recomienda que durante el desarrollo de la sesión sincrónica, el docente acuda al uso de plataformas digitales que incorporen actividades lúdicas como las siguientes: caza de tesoros, preguntas y respuestas, desafíos, bingo, herramientas de dibujo, lotería, memorama, por mencionar algunos ejemplos. El uso de estas herramientas ayuda a mantener concentrado al alumno en la sesión, además de generar un ambiente distendido que favorezca su participación durante la clase (Para elaborar un plan de trabajo



adecuado para desarrollar una sesión de clase sincrónica en su modalidad virtual y a distancia se recomienda analizar el formato que viene al final de la presente Guía).

B) Actividades Asincrónicas: Las actividades asincrónicas son las que realiza el estudiante en momentos distintos a las horas en aula frente al profesor (sea de manera presencial o a distancia). Son las tareas, actividades, lecturas, prácticas, trabajo autónomo o investigaciones, entre otras, que el docente encarga al alumno y éste decide en qué momento del día las lleva a cabo. Sin embargo, su entrega al docente para ser evaluadas se realiza dentro de los horarios que el profesor ha determinado previamente.

El proceso de enseñanza-aprendizaje con base en actividades asincrónicas tiene las siguientes características: 1) Son programadas para entregar por medio de una plataforma, o por correo electrónico; es decir, el docente establece una fecha específica para que las actividades sean enviadas o registradas en una plataforma; 2) A diferencia de las sesiones sincrónicas, no depende de una conexión en un horario determinado.

Tomando las consideraciones anteriores, en el programa de asignatura se deben señalar qué días de la semana se utilizarán para que los alumnos desarrollen toda una serie de actividades asincrónicas que les permitan profundizar en el conocimiento de los temas propios de la asignatura y cuyo cumplimiento por parte del alumno será analizado y evaluado por el docente durante un espacio de tiempo durante el desarrollo de las sesiones de clase sincrónicas.

Entre las actividades asincrónicas que se invita a explorar e incorporar en su programa de asignatura para encargar a sus alumnos se recomiendan las siguientes:

- Localizar y hacer la lectura y análisis de libros, textos, capítulos, publicaciones científicas, investigaciones, resoluciones, criterios o tesis jurisdiccionales o no jurisdiccionales, columnas, reportajes o artículos periodísticos que se encuentren disponibles en internet (de preferencia las que cuenten con acceso de manera gratuita).
- Ver, analizar y/o asistir a videoconferencias, cursos o seminarios digitales de profesores de otras universidades o instituciones de educación superior nacionales e internacionales que se encuentren disponibles en internet (de preferencia las que estén disponibles de manera gratuita).



- Navegar e identificar información relevante en páginas web vinculadas a la asignatura que se imparte.
- Redactar ensayos, resúmenes, monografías, memorias, reseñas, análisis, ponencias o controles de lectura que permitan incrementar las capacidades y habilidades de lectura y escritura (ortografía y redacción) del alumno.
- Elaborar mapas mentales o infogramas que faciliten la representación de material complejo de forma visual y organizada, lo cual se puede hacer de manera individual o de forma colaborativa con los aportes de diversos participantes.
- Realizar tareas que involucren trabajo de campo virtual y utilizar estrategias que permitan resolver problemas reales en un futuro ambiente laboral, las cuales pueden ser resueltas en equipo o de forma personal donde se investiguen y propongan soluciones.
- Solucionar rompecabezas grupales para el aprendizaje cooperativo donde diferentes equipos de trabajo comparten y discuten la información que cada uno puede aportar para exponerla ante todo el grupo.
- Participar en foros virtuales de discusión donde se planteen preguntas con respuestas abiertas acerca de temas en donde el estudiante debe investigar y regresar al foro para compartir sus hallazgos.
- Crear una revista virtual en la cual participen los integrantes del grupo a través de artículos, reportajes, notas diseños y fotografías mediante el uso de *software* adecuado para ese propósito.

Se sugiere que estas actividades se encarguen al estudiante a través de las siguientes plataformas: GOOGLE CLASSROOM o a través del Campus Virtual de la UAQ. Al igual que con las clases sincrónicas, se pretende que el estudiante no transite entre un alto número de plataformas digitales, por lo que se recomienda a los docentes elegir entre las dos antes mencionadas, sin perjuicio de que el profesor en uso de su libertad de cátedra decida utilizar una diferente que le acomode de mejor manera para revisar y evaluar las actividades asincrónicas que le deben entregar sus alumnos.



La Facultad de Derecho ofrece una orientación general sobre el uso de las principales herramientas digitales que pueden utilizar los docentes durante su semestre, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: <https://derecho.uaq.mx/index.php/convocatorias/vigentes/1276-herramientas-digitales>. Al final, cada docente elige las herramientas que considere pertinentes para el cumplimiento de los objetivos de la materia.

9. Criterios de evaluación de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los rubros que deben establecerse en el programa de manera clara y de acuerdo con el tipo de unidad didáctica que se trabaje, así como de las competencias que se pretenden desarrollar; de esta manera el estudiante estará informado sobre cómo será evaluado.

El concepto de evaluación es complejo en el campo educativo debido a sus múltiples definiciones, objetivos o participantes. Una de las conceptualizaciones más completas es la que ofreció Morán (2012), quien describe a la evaluación como:

[...] un proceso integral del progreso académico del educando: forma conocimientos, habilidades, intereses, actitudes, hábitos de estudio, etc. Este proceso comprende, además de los diversos tipos de exámenes, otras evidencias de aprendizaje como son trabajos, reportes, ensayos, discusiones, etc. Es también un método que permite obtener y procesar las evidencias para mejorar el aprendizaje y la enseñanza. Asimismo, la evaluación es también una tarea que ayuda a la revisión del proceso grupal, en términos de las condiciones en que se desarrolló, los aprendizajes alcanzados, los no alcanzados, así como las causas que posibilitaron o imposibilitaron la consecución de las metas propuestas. (p. 57)

El tipo de evaluación puede definirse según su función o los agentes que participan en su proceso; para seleccionar la más idónea se recomienda reflexionar sobre los objetivos de la evaluación, la temporalidad y las técnicas e instrumentos necesarios para su realización. En la siguiente tabla se describen de manera sintética los tipos de evaluación:

Tipos de evaluación	
Según su función	Según quienes participan



Formativa	Se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.	Autoevaluación	Es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
Diagnóstica	Se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.	Coevaluación	Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
Sumativa	Valora los resultados del aprendizaje, es decir se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.	Heteroevaluación	El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Fuente: Cuadro elaborado con base en las aportaciones de Tobón, Pimienta y García, 2010, pp. 129-134.

Consideraciones para la evaluación		
Técnica	Instrumentos	Actividades
De la observación	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo. • Escalas de rango o estimativas. • Rúbricas. • Guía de observación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones y demostraciones. • Participación en clase. • Mapas conceptuales y diagramas de flujo.
De la evaluación del desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de cuestionarios. • Diseño de pruebas. • Guía para trabajar con base en proyectos (Aprendizaje basado en problemas e investigación). 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de casos reales e hipotéticos. • Elaboración de ensayos. • Carpeta de evidencias. • Elaboración de protocolos. • Análisis de riesgos. • Diagnóstico situacional.

Para la elaboración de este apartado se deberá poner atención a los instrumentos de evaluación que muestren la comprensión y la asimilación de los conceptos, elementos que permitirán al estudiante aprender y desarrollar e interrelacionarse, en las diversas



asignaturas. Para lo anterior, la elaboración de mapas mentales, mapas conceptuales, ensayos y ejercicios de estudios de casos, darán lugar a evidencias que señalen lo anterior y que propicien el desarrollo de las competencias establecidas en secciones previas.

Consideraciones generales de la evaluación				
Estrategia	Técnicas ¿Cómo se va a evaluar?	Instrumentos ¿Con qué se va a evaluar?	Actividades ¿Qué se va a evaluar?	Criterios de evaluación ¿Cuáles son las características de las actividades a evaluar?
Conjunto de acciones para llegar a un fin, los cuales se apoyan de técnicas e instrumentos. Se elige con base en la competencia a desarrollar.	Procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la evaluación, por ejemplo: - Observación	Medio a través del cual se obtendrá la información, por ejemplo: - Guía de observación	Descripción detallada de las actividades asignadas a los estudiantes, por ejemplo. - Exposición en clase de un tema específico de la asignatura.	Permiten al docente establecer y delimitar lo que se espera del alumno, por ejemplo: - Contenido como criterio y, como indicador, dominio del tema.

Ejemplo de criterios de calificación:

Descripción. Habrá tres exámenes parciales en el semestre; en cada uno se promediarán los criterios que se presentan a continuación:

Asistencia (mínimo 80%):	20%
Participación en clase:	10%
Tareas:	20%
Ensayo:	20%
Examen:	20%
Avance de investigación:	10%
Total máximo:	100%

Nota: La calificación final resulta del promedio obtenido de los tres parciales.

Criterios adicionales: El avance de investigación únicamente se entregará en la fecha previamente establecida; si se solicita un reporte de lectura y no se entrega, restará al porcentaje de participación en el parcial.



10. Criterios de acreditación de la asignatura.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Dentro de los **criterios de acreditación** se establecen los elementos normativos contemplados en los reglamentos universitarios y demás disposiciones, tanto en el ámbito de la Universidad como las propias de la Facultad de Derecho, para docentes y alumnos inscritos en cualquier programa educativo de la Universidad. Por ejemplo, del *Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro*, algunos de los artículos a tomar en cuenta en la elaboración de programas son:

Obligaciones de los docentes:

- ARTÍCULO 66. Los alumnos tienen derecho a solicitar **al inicio del curso, que les sean entregados los programas de las asignaturas**, incluyendo contenidos académicos, formas y criterios de evaluación, el número mínimo de exámenes parciales que deberá sustentar, además de la participación porcentual de dichos exámenes en la calificación final.
- ARTÍCULO 67. Para la evaluación de cada examen parcial, los alumnos tienen derecho a que **el maestro tome en cuenta los trabajos y/o prácticas** que hayan desarrollado y la calificación se dará conforme a este Reglamento.

Obligaciones de los estudiantes:

- ARTÍCULO 70. Para tener derecho a presentar examen ordinario en una asignatura, se requiere
 - I. Haber sido alumno debidamente inscrito en la asignatura durante el ciclo escolar correspondiente al periodo en el que se presenta el examen;
 - II. Haber presentado el **ochenta por ciento, como mínimo, de trabajos y/o prácticas** señaladas por el programa de la asignatura; y
 - III. Tener un mínimo de **ochenta por ciento de asistencias** en la asignatura, tratándose de programas escolarizados.



- ARTÍCULO 71. Los alumnos tendrán el derecho de exentar el examen ordinario en cada asignatura, cuando reúnan los siguientes requisitos:
- I. Haber aprobado todos los exámenes parciales obteniendo un promedio mínimo de ocho; y
 - II. Haber cumplido con los requisitos señalados en las fracciones I, II y III del artículo anterior.

11. Referencias bibliográficas.

BIBLIOGRAFÍA
Básica:
Complementaria:

Para finalizar el presente formato, encontramos el rubro destinado a las **Referencias Bibliográficas**, las cuales se plasman en dos sentidos: **Bibliografía básica y complementaria**.

Se entiende por bibliografía básica todo aquel material bibliográfico indispensable para el desarrollo de los contenidos temáticos de la asignatura y que el estudiante debe consultar necesariamente para profundizar y despejar dudas o bien construir y reforzar el conocimiento visto en clase.

La bibliografía complementaria es el material que aborda algún punto específico relacionado con alguno de los contenidos temáticos o bien que permite la construcción y reforzamiento de ideas; asimismo contribuye a la formación integral de los estudiantes de manera adicional a través de material en internet como videos, conferencias, actividades culturales, etc.

Es importante mencionar que, de acuerdo con reuniones realizadas con los integrantes de las Academias de la Facultad de Derecho, se llegó al consenso de redactar las referencias en formato APA, a fin de homologar la estructura de los programas de asignatura. De la misma manera, se destacó la necesidad de incluir una bibliografía mínima en inglés, para así cumplir con las recomendaciones realizadas por los CIEES.

Finalmente, se recomienda a los docentes incluir en el apartado bibliográfico obras o textos que no tengan más de cinco años de haberse editado. Es claro que, en el caso de libros



clásicos o leyes antiguas, este criterio no opera, pero de manera general, se solicita a maestras y maestros que ofrezcan a sus alumnos material bibliográfico lo más reciente posible.

D. Conclusiones.

La elaboración del programa de asignatura es un punto de partida fundamental tanto para docentes como para los alumnos; es la forma de definir las *reglas del juego* de manera clara, es decir, establecer qué se espera de la asignatura, las actividades a desarrollar, así como el proceso de evaluación y acreditación. Es indispensable que el docente entregue el programa a sus alumnos de manera oportuna, por lo que se recomienda presentarlo y analizarlo con los alumnos dentro de las primeras dos sesiones del semestre y así evitar confusiones futuras que influyan de manera desfavorable en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se invita a los docentes a revisar a detalle los documentos que inciden en la elaboración de los programas de asignatura, entre ellos el *Modelo Educativo Universitario* (MEU), el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro* y el documento que contiene los temas transversales para todas las asignaturas a fin de reflexionar sobre su contenido y establecer una relación directa con el programa de cada asignatura.

Finalmente, cabe mencionar que la presente **Guía** es una propuesta. Cada programa educativo tiene asignaturas con características específicas, por lo tanto, la elaboración de los programas queda en última instancia a consideración de los docentes, así como de los acuerdos que se generen en las sesiones de Academia, en las cuales se establecen espacios de diálogo entre sus integrantes para seleccionar, modificar o reconstruir los elementos que se consideren pertinentes para cada materia.

Referencias.

- Morán, P. (2012). *La evaluación cualitativa en los procesos y prácticas del trabajo en el aula*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Pansza, M., Pérez E., y Morán, P. (2001). "Elaboración de programas", en *Operatividad de la didáctica*. Gernika: México, pp. 9-42



Tobón, S., Herminio, J., y García, J. (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*. México: PEARSON.

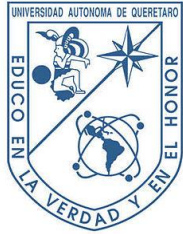
Universidad Autónoma de Querétaro. *Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro*. Disponible en:
https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf

Universidad Autónoma de Querétaro. *Modelo Educativo Universitario*. Disponible en:
<http://planeacion.uaq.mx/index.php/modelo-educativo-universitario>



ANEXO 1

Propuesta de formato para la elaboración de programa de asignatura



FACULTAD DE DERECHO PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA LIC EN...



DATOS GENERALES				
Asignatura:			Clave de la asignatura:	
Academia:		Eje/Área/Etapa de Formación:		
Semestre:		Línea Terminal:		
Créditos:		Tipo asignatura (marcar X)	T	T-P P
Horas de Curso:		Prerrequisito:		

DATOS DEL DOCENTE			
Nombre:		Clave:	
Datos curriculares:			

INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA



JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

--

OBJETIVOS

Objetivo general:

--

Objetivos específicos:

--

CONTENIDOS TEMÁTICOS

--

TEMAS TRANSVERSALES

**Tópicos
elegidos:**

**Vinculación con
los contenidos
temáticos del
programa:**



HORAS ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	
Preparación:	
Impartición:	
Preparación y calificación de pruebas y ejercicios prácticos:	
Tutoría académica de asignatura:	

ESTUDIANTE	
Distribución de las horas:	
Materia teórica:	
Materia teórico – práctica:	
Materia práctica:	
Total de horas presenciales:	
Horas de trabajo no presenciales:	

FORMA DE TRABAJO				
Clases sincrónicas (presenciales o en línea):				
Días de la semana:				
Horario:				
Descripción de actividades en clase:				
Plataforma digital a utilizar para clases en línea:				



Actividades asincrónicas:

Descripción:

Plataforma digital a utilizar para encargar, recibir y revisar las actividades:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

Complementaria:



ANEXO 2. Taxonomías de apoyo para la redacción de objetivos

TAXONOMÍA DE ROBERT MARZANO¹ VERBOS RECOMENDADOS PARA INDICADORES Y NIVELES COGNITIVOS

NIVEL COGNOSCITIVO

1 RECUPERACIÓN Dimensión 1 Actitudes y percepciones positivas acerca del aprendizaje.	2 COMPRESIÓN Dimensión 2 Adquisición e integración del conocimiento.	3 ANÁLISIS Dimensión 3 Extender y refinar el conocimiento.	4 APLICACIÓN Dimensión 4 Usar el conocimiento significativamente.	5 METACOGNICIÓN Dimensión 5 Hábitos mentales productivos.	6 Dimensión SELF-SYSTEM= Sistema de uno mismo =AUTORREGULACIÓN Sistema de Conciencia del Ser						
Se refiere al hecho de que sin actitudes y percepciones positivas, los estudiantes difícilmente podrán aprender adecuadamente.	Se refiere a ayudar a los estudiantes a integrar el conocimiento nuevo con el conocimiento que ya se tiene; de ahí que las estrategias instruccionales para esta dimensión están orientadas a ayudar a los estudiantes a relacionar el conocimiento nuevo con el previo, organizar el conocimiento nuevo de manera significativa, y hacerlo parte de su memoria de largo plazo.	Se refiere a que el educando añade nuevas distinciones y hace nuevas conexiones; analiza lo que ha aprendido con mayor profundidad y mayor rigor. Las actividades que comúnmente se relacionan con esta dimensión son, entre otras, comparar, clasificar y hacer inducciones y deducciones.	Se relaciona, según los psicólogos cognoscitivistas, con el aprendizaje más efectivo, el cual ocurre cuando el educando es capaz de utilizar el conocimiento para realizar tareas significativas. En este modelo instruccional cinco tipos de tareas promueven el uso significativo del conocimiento; entre otros, la toma de decisiones, la investigación, y la solución de problemas.	Sin lugar a dudas, una de las metas más importantes de la educación se refiere a los hábitos que usan los pensadores críticos, creativos y con autocontrol, que son los hábitos que permitirán el autoaprendizaje en el individuo en cualquier momento de su vida que lo requiera. Algunos de estos hábitos mentales son: ser claros y buscar claridad, ser de mente abierta, controlar la impulsividad y ser consciente de su propio pensamiento.	Está compuesta de actitudes, creencias y sentimientos que determina la motivación individual para completar determinada tarea. Los factores que contribuyen a la motivación son: la importancia, la eficacia y las emociones. Evaluación de importancia: determinar que tan importante es el conocimiento y la razón de su percepción. Evaluación de eficacia: identifica sus creencias sobre habilidades que mejorarán su desempeño o comprensión de determinado conocimiento. Evaluación de emociones: identificar emociones ante determinado conocimiento y la razón por la que surge determinada emoción. Evaluación de la motivación: identificar su nivel de motivación para mejorar su desempeño o la comprensión del conocimiento y la razón de su nivel (BLOOM NIVEL 6 = EVALUACIÓN) Comparar y discriminar entre ideas; dar valor a la presentación de teorías; escoger basándose en argumentos razonados; verificar el valor de la evidencia; reconocer la subjetividad. El estudiante valora, evalúa o critica en base a estándares y criterios específicos.						
(BLOOM NIVEL 1 = CONOCIMIENTO) Observación y recordación de información; conocimiento de fechas, eventos, lugares; conocimiento de las ideas principales; dominio de la materia.	(BLOOM NIVEL 2 = COMPRESIÓN) Entender la información; captar el significado; trasladar el conocimiento a nuevos contextos; interpretar hechos; comparar, contrastar; ordenar, agrupar; inferir las causas predecir las consecuencias.	(BLOOM NIVEL 4 = ANÁLISIS) Encontrar patrones; organizar las partes; reconocer significados ocultos; identificar componentes. El estudiante diferencia, clasifica, y relaciona las conjeturas, hipótesis, evidencias, o estructuras de una pregunta o aseveración.	(BLOOM NIVEL 3 = APLICACIÓN) Hacer uso del conocimiento o de la información; utilizar métodos, conceptos, teorías, e identificar nuevos; solucionar problemas usando habilidades o conocimientos.	(BLOOM NIVEL = SÍNTESIS) Utilizar ideas viejas para crear otras nuevas; generalizar a partir de datos suministrados; relacionar conocimiento de áreas persas; predecir conclusiones derivadas. El estudiante genera, integra y combina ideas en un producto, plan o propuesta nuevos para él o ella.							
El estudiante recuerda y reconoce información e ideas además de principios aproximadamente en la misma forma en que los aprendió	El estudiante esclarece, comprende, o interpreta información en base a conocimiento previo		El estudiante selecciona, transfiere, y utiliza datos y principios para completar una tarea o solucionar un problema.								
repetir	definir	interpretar	predecir	distinguir	examinar	aplicar	producir	planear	definir	juzgar	detectar
registrar	listar	traducir	asociar	analizar	catalogar	emplear	resolver	proponer	combinar	evaluar	debatir
memorizar	rotular	reafirmar	estimar	diferenciar	inducir	utilizar	ejemplificar	diseñar	reacomodar	clasificar	argumentar
nombrar	identificar	describir	diferenciar	destacar	inferir	demostrar	comprobar	formular	compilar	estimar	cuestionar
relatar	recoger	reconocer	extender	experimentar	discriminar	practicar	calcular	reunir	componer	valorar	decidir
subrayar	examinar	expresar	resumir	probar	subdividir	ilustrar	manipular	construir	relacionar	calificar	establecer gradación
enumerar	tabular	informar	discutir	comparar	desmenuzar	operar	completar	crear	elaborar	seleccionar	probar
enunciar	citar	revisar	contrastar	contrastar	separar	programar	mostrar	establecer	explicar	medir	medir
recordar		identificar	distinguir	crítico	ordenar	dibujar	organizar	examinar	concluir	examinar	recomendar
describir		ordenar	explicar	discutir	explicar	esbozar	modificar	dirigir	reconstruir	justificar	explicar
reproducir		seriar	ilustrar	diagramar	conectar	convertir	relatar	preparar	idear	estructurar	sumar
		exponer		inspeccionar	seleccionar	transformar	clasificar	deducir	reorganizar	pronosticar	valorar
		parafrasear		pedir	arreglar	cambiar	descubrir	resumir	reordenar	predecir	crítico
		comparar		clasificar	categorizar	experimentar	computar	generalizar	desarrolla	apoyar	discriminar
				separar		usar	construir	integrar	reescribe	predecir	convencer
								substituir	generalizar	concluir	establecer rangos
								crear	modificar		
								inventar	plantear		
								plantear hipótesis			

¹Marzano, R. J. (2001). *Designing a new taxonomy of educational objectives*. Experts in Assessment Series, Guskey, T. R., & Marzano, R. J. (Eds.). Thousand Oaks, CA: Corwin

TAXONOMÍA DE BLOOM

En el año de 1956, Benjamin Bloom, psicólogo educativo que trabajaba en la Universidad de Chicago, desarrolló su taxonomía de Objetivos Educativos. Dicha taxonomía se convirtió en herramienta clave para estructurar y comprender el proceso de aprendizaje.

A nivel de dominio cognitivo la propuesta es una secuencia que parte de Habilidades de Pensamiento de Orden Inferior (LOTS, por su sigla en inglés) y avanza hacia Habilidades de Pensamiento de Orden Superior (HOTS, por su sigla en inglés). Originalmente Bloom describe cada categoría como un sustantivo y las organiza en orden ascendente.

HABILIDADES DE PENSAMIENTO DEL DOMINIO COGNITIVO



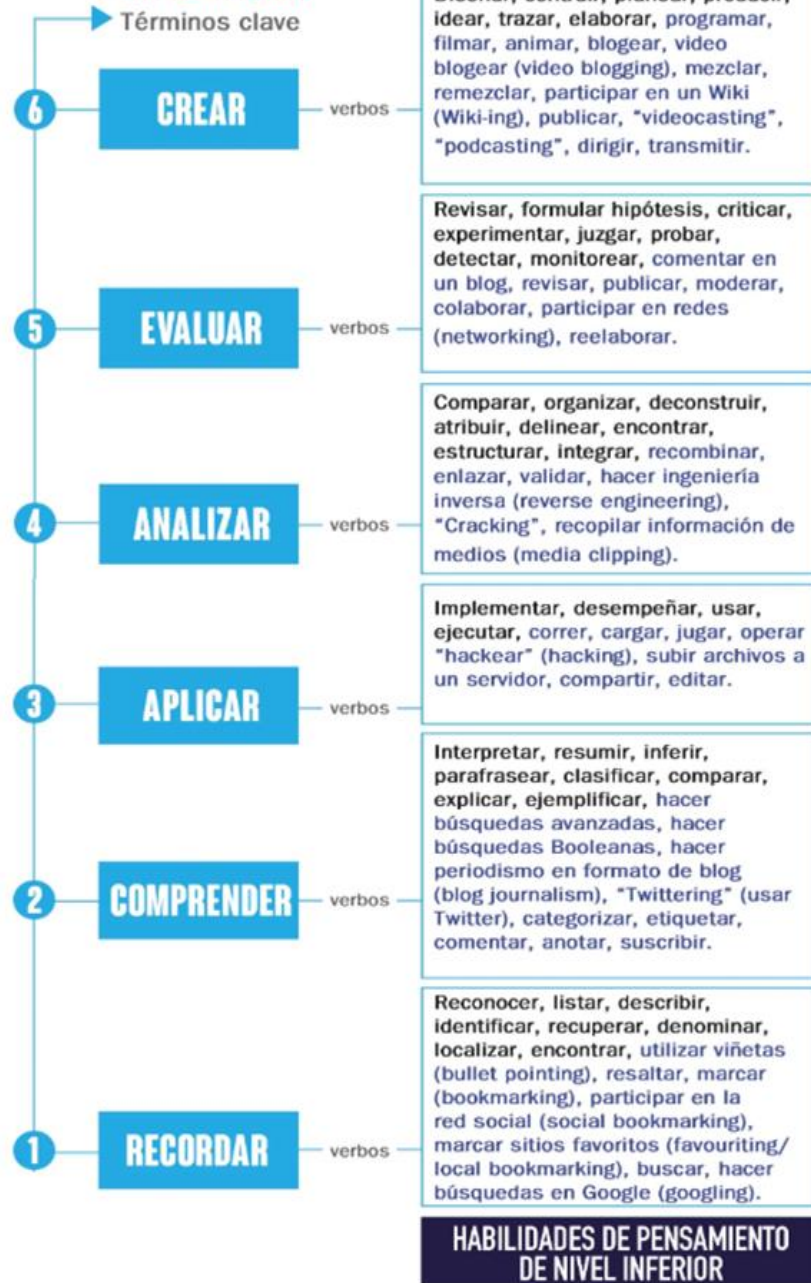
Romero, G. (s/f). Elaborado con base en las aportaciones de Bloom, B.S. (1956). Taxonomy of educational objectives: The classification of educational goals: Handbook I, Cognitive domain. New York; Toronto: Longmans, Green. Recuperado en: <https://webdelmaestrocmf.com/portal/taxonomia-benjamin-bloom-esquema-redactar-competencias-verbos/>

TAXONOMÍA DIGITAL DE BLOOM

(1956)

Y REVISORES

ANDERSON / KRATH WOHL (2001)
Y CHURCHES (2009)





ANEXO 3

Propuesta de formato para el diseño de una sesión sincrónica



FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN ...



Plantilla para clase síncrona en modalidad virtual y a distancia	
Asignatura:	
Docente:	
Grupo:	
Tema:	
Fecha:	

PLAN DE TRABAJO DE LA SESIÓN		
	Descripción	Recursos
Objetivo:		

ACTIVIDADES DE LA SESIÓN		
Momento	Tiempo recomendado	Acciones
Inicio	5 mins.	- Pruebas técnicas (sonido, imagen, video y micrófono activado, pantalla compartida, fondo de pantalla). Revisión de sala de espera y admisión de alumnos. Verificación de condiciones adecuadas del entorno para la clase. Revisión de la adecuada presentación, postura e imagen del alumno. Petición de atención. Silencio de audios. Inicio de grabación de la sesión. Saludo, bienvenida e integración de los alumnos. Identificación del tema de la sesión y objetivo.



Desarrollo del tema	25 mins.	<ul style="list-style-type: none">- El profesor explica el tema de la sesión. Se analizan los conceptos más importantes. Se echa mano de textos, lecturas, diapositivas, exposiciones, leyes, investigaciones, actividades lúdicas u otros materiales preparados para la sesión.
Práctica	15 mins.	<ul style="list-style-type: none">- El alumno utiliza el chat o levanta la mano de manera virtual para plantear dudas sobre los materiales utilizados.- Se discuten problemas actuales vinculados al tema de la sesión.- Se pregunta a los alumnos: ¿Siguen escuchando? ¿Entendieron las diferentes posturas conceptuales e ideológicas? ¿Alguien ve otras alternativas de solución distintas a las planteadas? ¿es necesario repetir algo?- Se revisan y evalúan las actividades encargadas a los alumnos de manera asincrónica o bien se dedica una sesión especial sólo para esta labor.
Cierre	10 mins.	<ul style="list-style-type: none">- Resumen o síntesis sobre los conceptos analizados.- Se encargan las tareas para revisar en la siguiente sesión, así como el resto de las actividades asincrónicas.- Se avisa al alumno acerca del acompañamiento que hace el profesor durante la semana.- Despedida y cierre de la sesión (se guardan las evidencias como fotos de pantalla, chat y se concluye la grabación de la sesión).